

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,984

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,984) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de bases y aprobación de adenda.
- II- Que la UACI, ha recibido carta por parte de Seguros e Inversiones, S.A., en la cual solicitan ampliación al plazo de presentación de oferta, para el día 30 de abril de 2018, a las dieciséis horas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la modificación de las Bases de Contratación Directa 04/2018 AMST SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, solicitada por Seguros e Inversiones, S.A., y la emisión de la Adenda 1.**
- 2. Aprobar la Adenda Número 1 de las Bases antes mencionadas.**
- 3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que notifique a los participantes de la Adenda Número 1.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTISIETE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**